

30 JUN 2022

001399  
/65

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;

b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2022;

c) Con fecha 26 de Diciembre de 2019, se suscribió Contrato de "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final" entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Limitada, nombre de Fantasía SERVIMAR LTDA., con una duración de 36 meses, contados a partir del 26 de marzo de 2020, el valor del servicio se reajustará de acuerdo a la variación que haya experimentado el IPC acumulado los últimos 12 meses;

d) Nota de SERVIMAR LTDA de fecha 14 de Febrero de 2022, que solicita reajuste de "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de la comuna de Angol", reajuste corresponde de Diciembre del año 2020 y Diciembre de 2021;

e) Memorándum N° 63 de fecha 28 de Junio de 2022, del Jefe Aseo, Ornato y Medioambiente, que solicita decretar la aprobación de reajuste Anual del IPC 7,2 %, a la Empresa de Servicios de Sistema de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna, Parques Hernán Johnson Ltda.;

f) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO

1. Que el valor del servicio se reajustará de acuerdo a la variación que haya experimentado el IPC acumulado los últimos 12 meses, de acuerdo al contrato suscrito con fecha 26 de Diciembre de 2019.

#### DECRETO

1. APRUÉBESE aumento de precio por la variación del IPC de un 7,2% a la empresa SERVIMAR LTDA, RUT. N° 88.975.900-3, por el Servicio Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de la Comuna de Angol, desde Enero a Diciembre 2021.

2. PÁGUESE a la Empresa antes indicada, la suma de \$ 3.006.547.- correspondiente al reajuste mencionado en el punto anterior y a contar del mes de enero a diciembre de 2022, quedando el nuevo valor por la extracción de basura mensual en la suma de \$ 44.764.147.-

3. PÁGUESE por el transporte de residuos el valor a reajustar mensual es de \$ 1.451.520.- para los meses de Enero y Febrero del 2022. Por los meses siguientes, va a depender de lo que establezcan las modificaciones que se hagan por este tipo de prestación de servicios.

4. PROCÉDASE por la Dirección de Administración y Finanzas a

girar la suma anteriormente indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/pvp.

DISTRIBUCION

- > SERVIMAR LTDA.
- > DEPTO. SECPLA
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- > DIRECCIÓN DE CONTROL
- > SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCH. OF. DE PARTES



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
AÑO 2022

**OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE**  
Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email [aseo@angol.cl](mailto:aseo@angol.cl)

## MEMORANDUM N° 63/22

Angol., 28 de Junio Del 2022

DE :GABRIEL ARTIGAS GARCES  
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

REF.: SOLICITA REAJUSTE IPC EMPRESA SERVIMAR

Estimado Señor

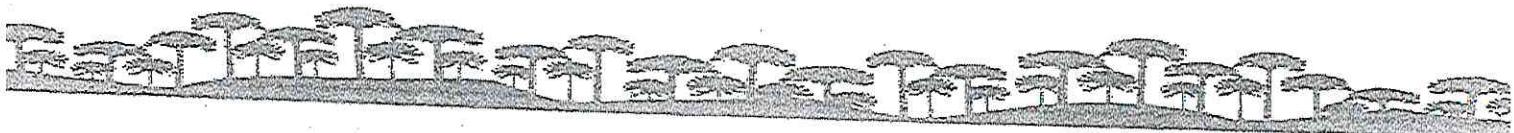
Junto con saludar y por la presente, solicito a usted, favor acoger Solicitud de Reajuste Anual del 7.2% (IPC) en ambos contratos de "SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE ANGOL" Y "TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL. De acuerdo al contrato Suscrito y con una duración de 36 meses a partir del 1ero de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2023.-

Se adjunta carta solicitud de empresa Servimar, y antecedente de Monto y reajuste IPC

Sin otro particular y agradeciendo la gestión, le saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
UNIDAD  
MEDIOAMBIENTE  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
JEFER  
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



## MEMORÁNDUM REAJUSTE IPC

Jose Castro <jose.castro@angol.cl>

15 de junio de 2022, 14:01

Para: Macarena Cerna Bustos <macarena.cerna@angol.cl>, Gabriel Artigas <gabriel.artigas@angol.cl>

Cc: Alvaro Urra <aurra@angol.cl>, Jeannette Ruiz <jruiz@angol.cl>, Claudia Caceres <claudia.caceres@angol.cl>

Estimados Gabriel y Alvaro,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, me dirijo a ud. para exponer el tema de los porcentajes de reajustes de ambas empresas.

1.- lo de SERVIMAR, efectivamente el porcentaje de reajuste es el 7,2% correspondiente de enero a diciembre 2021, este factor es para su aplicación de los valores y servicios que va desde enero a diciembre del 2022.

1.1.- Ahora, el valor reajustado por la extracción de basura es de \$3.006.547, por lo tanto el nuevo valor por la extracción de basura mensual desde enero a diciembre 2022 es \$44.764.147.-

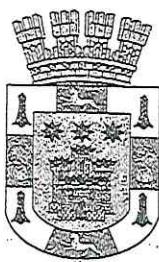
1.2.- Para el transporte de residuos el valor a reajustar mensual es de \$1.451.520.- para los meses de enero y febrero del 2022. Por los meses siguientes, va a depender de lo que establezcan las modificaciones que se hagan por este tipo de prestación de servicios.

2.- Lo que tiene que ver con PARQUES JOHNSON, el reajuste corresponde de mayo del 2021 al mes de abril del 2022 y el porcentaje es de 10,5%, para ser aplicado al periodo de mayo del 2022 al mes de abril del 2023.-

2.- Por lo tanto el valor por el reajuste mensual es de \$4.168.310.-, y el nuevo valor a cobrar mensualmente por el servicio sube a \$43.866.499.-

Espero haber dado respuesta a sus solicitudes, sin más que agregar, se despide atento a sus comentarios.

[El texto citado está oculto]



**José Luis Castro Morales**

Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de Angol  
Región de la Araucanía  
Tel. 45 2657091  
jose.castro@angol.cl

*El Angol que todos queremos*



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
AÑO 2022

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE  
Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email [aseo@angol.cl](mailto:aseo@angol.cl)

## MEMORANDUM N° 14/22

Angol, 23 Marzo Del 2022

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES  
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE  
ITO EMPRESAS CONCESIONADAS

DE : NELSON HERRERA ORELLANA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A : MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

REF. : SOLICITA LO QUE INDICA.

Estimada

Junto con saludar y por la presente, solicito a usted, favor acoger Solicitud de Reajuste Anual del 7.2% (IPC) en ambos contratos de "SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE ANGOL" Y "TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL A RELLENO SANITARIO LAGUNA VERDE DE LA COMUNA DE LOS ANGELES" de acuerdo al contrato Suscrito y con una duración de 36 meses a partir del 1ero de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2023.-

Sin otro particular y agradeciendo la gestión, le saluda atentamente

NELSON HERRERA ORELLANA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

  
ASEO, GABRIEL ARTIGAS GARCES  
Y JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE  
ITO EMPRESAS CONCESIONADAS  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES MUNICIPALIDAD DE ANGOL

GAG/mcb

DISTRIBUCIÓN:

 Destinatario  
 Archivo Oficina

07 MAY 2021

ANGOL, 000708  
DECRETO EXENTO N° /54

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2021;

c) Con fecha 26 de Diciembre de 2019, se suscribió Contrato de "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol y Transporte a Centro de Disposición Final" entre la I Municipalidad de Angol y la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Limitada, nombre de Fantasía SERVIMAR LTDA., con una duración de 36 meses, contados a partir del 26 de marzo de 2020, el valor del servicio se reajustará de acuerdo a la variación que haya experimentado el IPC acumulado los últimos 12 meses;

d) Nota de SERVIMAR LTDA de fecha 01 de Marzo de 2021, que solicita reajuste de "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de la comuna de Angol", reajuste corresponde al 1,6% de IPC equivalente a \$ 552.605.- más I.V.A.;

e) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

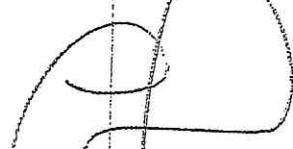
1. APRUÉBESSE aumento de precio por la variación del IPC de un 1,6% a la empresa SERVIMAR LTDA, RUT. N° 88.975.900-3, por el Servicio Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de la Comuna de Angol, desde Enero a Diciembre 2021, por reajuste mensual de \$ 552.605.- más IVA.

2. PROCÉDASE por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
ANGOL  
MARISOL HERMÁNEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD  
\*ALCALDE\*  
ANGOL

  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S)  
COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/PVP.  
DISTRIBUCIÓN  
> SERVIMAR LTDA.  
> DEPTO. SECPLA  
> CC. DEPTO. FINANZAS  
> CC. DEPTO. CONTROL  
> CC. DEPTO. DE OPERACIONES  
> SECRETARÍA MUNICIPAL  
> ARCH. OF. DE PARTES